



Área Legal
UN DIVORCIO EXPRESS PARA LLEVAR, POR FAVOR

Esta es una expresión que desde el 2005 se oye frecuentemente. Pues bien, hemos de aclarar que **"el divorcio express no existe"**.

la mera **voluntad de uno de los cónyuges** (o de ambos de común acuerdo) para que se dicte

meses hasta obtener Sentencia y a veces casi otros tantos hasta que la misma se inscribe en el Registro Civil.



El uso de esta expresión coloquial puede inducir a error, pues puede llegar a considerarse que el divorcio es "cuestión de días", y nada más lejos de la realidad.

La reforma del Código Civil del 2005 introdujo las siguientes novedades en esta materia:

- Puede dictarse el divorcio **sin necesidad de una Sentencia previa de separación**; por lo que el ciudadano puede disolver su matrimonio con un solo procedimiento judicial.

Sentencia, lo que simplifica el procedimiento judicial. Dicha reforma no ha establecido un procedimiento **"rápido"** o **"acelerado"**; únicamente se han simplificado las cuestiones que el Juez ha de dilucidar en el mismo.

- Se puede solicitar la Separación o el Divorcio transcurridos **tres meses desde la celebración del matrimonio**, mientras que antes era necesario dejar transcurrir un año.

En los casos de **divorcio de mutuo acuerdo y sin hijos**, los Juzgados procuran dar mayor celeridad al procedimiento (pues no hay "nada" que discutir). Pero aún así, en Madrid capital este procedimiento puede suponer una media de tres



Celia Martínez
Dpto. Jurídico
celia.martinez@affirmagrupo.com

Cuestión distinta son las **demandas de separación o divorcio contenciosas**, en las que, aunque ya no hay que dilucidar los motivos de la ruptura, a falta de acuerdo entre los cónyuges, será el Juzgado quien, tras el desarrollo del pertinente procedimiento y la celebración de la pertinente vista, deberá determinar las medidas necesarias en relación con los hijos habidos del matrimonio, el uso del domicilio conyugal, etc. La reforma no afectó en absoluto al transcurso de estos procedimientos.

En definitiva; **no existe el "divorcio express"**, simplemente se han simplificado los requisitos para su petición.

AFFIRMA EN LOS MEDIOS

"Admitida a trámite la demanda del Grupo AFFIRMA contra Afirmagrupos Inmobiliario"

Expansión, miércoles 24 de junio de 2009

"Triunfa el casting para compartir pisos"

Qué, jueves 2 de julio de 2009

"La factura eléctrica de 1,5 millones de consumidores, fundamentalmente Micropymes y pymes, puede aumentar hasta un 20 por ciento por la liberalización"

Telemadrid; Gabinete de Crisis, jueves 9 de julio de 2009

"AFFIRMA Energía Solar amplía su capital social en 600.000 euros"

Agencia EFE, martes 14 de julio de 2009

"La marca AFFIRMA gana a Afirmagrupos"

Las Provincias, viernes 31 de julio de 2009

"Miguel Ángel González de la Fuente, nuevo director financiero del Grupo AFFIRMA"

El País, domingo 16 de agosto de 2009

"La morosidad de las concursadas liquida a 300 pymes al día"

Expansión, jueves 3 de septiembre de 2009



EDITORIAL
LA "GRIPE A" EN LAS EMPRESAS

Entre los Planes de actuación que las empresas realizan para la prevención del contagio de esta gripe, se encuentran las **recomendaciones que se hacen desde el Ministerio de Sanidad y Política Social**; www.informaciongripea.es, si bien, el trabajador tiene que tener conciencia de ello y adoptar todas las medidas posibles para evitar el contagio, tanto dentro como fuera de su ámbito laboral.

Muchas empresas, aprovechando el trón mediático, y sin tener una referencia clara sobre el impacto de esta enfermedad, se aventuran a lanzar cifras que oscilan entre el **12%** de contagio en la población activa, hasta las más pesimistas que lo elevan al **50%**; cuando en realidad, nadie tiene la capacidad de dar un número aproximado de cómo va a repercutir una enfermedad, que aparece cada **cuarenta años**, en unas condiciones laborales y sanitarias que varían con el tiempo.

En definitiva, la **Gripe A** es una gripe pandémica más fuerte que una epidemia normal y puede mermar la producción de una empresa, pero hay que ser **positivos** y pensar que en la actualidad La Sanidad y los avances en la Medicina nos garantizan mayores posibilidades de éxito frente a ella.

Francisco Javier de Paz
Responsable de Oficina
Grupo AFFIRMA

AFFIRMA RECIBIDA EN AUDIENCIA POR S.A.R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

AFFIRMA Business Centers, en la figura de su socio y copresidente D. Diego Serrano Serrano, como miembro de **La Junta Directiva de la Asociación Española de Centros de Negocios (ACN)**, ha sido recibida por **Su Alteza Real el Príncipe de Asturias** con motivo de su XV Aniversario. Al acto, celebrado en el Palacio de la Zarzuela, asistieron, además de **Su Alteza Real el Príncipe de Asturias**, el presidente de la ACN, José Luis Moreno, los vicepresidentes Eduardo Salsamendi y Pilar Massa, D. Diego Serrano Serrano, el resto de miembros de la Junta Directiva y

Órganos de Gobierno.

Durante su discurso, el presidente de la ACN, José Luis Moreno, dio constancia del gran

hitos conseguidos durante estos quince años por la Asociación.

Esta Audiencia Real cierra los actos del **XV Aniversario de la ACN**,

Centros de Negocios" y la entrega de los Premios ACN.

La ACN es una organización sin ánimo de lucro, que agrupa a 170 centros de negocios en España, formando parte de una red de **2.000 business centers en toda Europa**, que disponen de las instalaciones y medios cualificados para poder atender las necesidades del emprendedor, que tiene una idea, mucha ilusión, pero poco capital, el autónomo y profesional, la Pequeña y Mediana Empresa o las empresas nacionales o multinacionales que cotizan en Bolsa a nivel mundial.



AFFIRMA CON ZAPATOS NUEVOS

El **Grupo AFFIRMA** sigue consolidando su presencia en el mercado asiático. Recientemente tuvo un importante cambio estratégico, con el traslado de su oficina a la **planta número 8 del Reignwood Centre**. Es sin duda uno de los edificios más representativos del centro financiero de Beijing (CBD), un complejo de 25 plantas que cuenta con unas **modernas instalaciones**, diversos servicios complementarios, **hostelería** de alta calidad, el **hotel** de 5 estrellas **"Fairmont Hotel"** y un **teatro** muy representativo.

En lo que respecta a la ubicación, tiene todas las facilidades



de comunicación, **situado entre el segundo y el tercer anillo de Beijing**, a media hora del

aeropuerto, con la estación de suburbano a menos de 100 metros.

La **nueva oficina de AFFIRMA**, cuenta con un útil y ergonómico mobiliario, una más que confortable sala de reuniones, los últimos avances informáticos y tecnológicos... en definitiva,

buscamos la optimización del rendimiento y una situación estratégica, maximizando la productividad de dicha oficina.

Este cambio deja claras las perspectivas de futuro de la compañía en este país, cuyas líneas de negocio, **"Abogados y Consultores, Desarrollo Comercial y Energía Solar"**, van creciendo de manera notable, permitiendo, de esta forma, ampliar su proyección hacia los países vecinos como son Japón y Corea del Sur.

NOVEDADES LEGALES

Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio, por el que se regula la **Oficina de Cambios de Suministrador**. Publicado en el BOE del 20 de junio del 2009. Entrada en vigor el día siguiente de su publicación.

integración social, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. Publicado en el BOE del 23 de julio del 2009. Entrada en vigor el día siguiente de su publicación.

laborales. Publicado en el BOE del 19 de agosto del 2009. Entrada en vigor el día siguiente de su publicación.

Real Decreto 1161/2009, de 10 de julio, por el que se modifica el **Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero**, sobre **entrada, libre circulación y residencia en España** de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el **Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo**. Publicado en el BOE del 23 de julio del 2009. Entrada en vigor el día siguiente de su publicación.

Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las **competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral**. Publicado en el BOE del 25 de agosto del 2009. Entrada en vigor el día siguiente de su publicación.

Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las **competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral**. Publicado en el BOE del 25 de agosto del 2009. Entrada en vigor el día siguiente de su publicación.

Real Decreto 1162/2009, de 10 de julio, por el que se modifica el **Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero**, sobre **derechos y libertades de los extranjeros en España** y su

Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el **programa temporal de protección por desempleo e inserción**. Publicado en el BOE del 15 de agosto del 2009. Entrada en vigor el día siguiente de su publicación.

Real Decreto 1371/2009, de 13 de agosto, por el que se modifica el **Real Decreto 1400/2007, de 29 de octubre**, por el que se establecen **normas para el reconocimiento del complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social**, en su modalidad no contributiva, que residen en una vivienda alquilada, prorrogando su vigencia para el año 2009. Publicado en el BOE del 8 de septiembre del 2009. Entrada en vigor el día siguiente de su publicación.

Real Decreto 1300/2009, de 31 de julio, de medidas urgentes de **empleo destinadas a los trabajadores autónomos y a las cooperativas y sociedades**

Incorporaciones



Dña. Agueda García Abril
Recepcionista
División Centros de Negocios
Avenida de Europa 14, La Moraleja - Madrid



Dña. Ana Hurtado Valls
Abogada
División Abogados & Consultores
Plaza Tirso de Molina 9, 1º - Madrid

Eventos AFFIRMA

16 al 19 de Septiembre: Feria ENTECH 2009 "Environment and Energy Tech". Busan (Korea).

27 al 29 de Octubre: Feria SPI "Solar Power International". Anaheim - Los Angeles (California).

25 al 27 de Noviembre: Feria EGÉTICA "Expoenergética 2009". Valencia (España).



- Pso. Castellana 164-166 1º - 28048 Madrid.
- Pza. Cataluña 9, 1º - 08002 Barcelona.
- Beethoven 15, 4º - 08021 Barcelona.
- Avda. Europa 14 2º 09. La Moraleja Alcobendas, Madrid.
- San Bernardo 20 28015 Madrid.
- Avda. Mediterráneo 9, 2º 28007 Madrid.
- Pza. Tirso de Molina 9, 1º 28012 Madrid.
- Centre 8º 100022 Beijing China.



15+ años

15+ años



Cuarto Trimestre 2009

www.affirmagrupo.com

www.affirmagrupo.com

Cuarto Trimestre 2009

Área Laboral

PAPÁ, HOY TE QUEDAS TÚ

La Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados dio el visto bueno a la ampliación del permiso de paternidad de 15 días a **cuatro semanas a partir del 1 de enero de 2011**. El texto también establece que el permiso será ampliable en dos días más por cada hijo a partir del segundo, en los casos de parto múltiple.

El Gobierno, con carácter anual, deberá presentar a las Cortes Generales un **seguinto estadístico** de las medidas introducidas en la presente Ley y su grado de aplicación.

La proposición de ley, promovida por la diputada de CiU, Mercè Pigem, acorta los plazos previstos por el Gobierno en la Ley de Igualdad para ampliar este permiso. Esta medida, destacó Pigem, **"no supone coste alguno para las empresas, ya que será financiada por la Seguridad Social y supondrá mejorar la conciliación de la vida familiar"**

laboral y aumentar la implicación de los padres en el cuidado y atención de los niños".
Dicha norma contemplaba alargarlo a cuatro semanas de forma progresiva hasta 2013.

La Ley de Igualdad, aprobada en marzo de 2007, contempla el permiso

Gobierno en la Ley de Igualdad, para ampliar este permiso.



El Gobierno, en el marco de sus competencias y de acuerdo con las Comunidades Autónomas y de los agentes sociales, impulsará campañas para dar a conocer a los padres los derechos que les otorga la Ley en referencia a la paternidad y campañas de sensibilización para promover que los

de paternidad de quince días, que el padre puede coger durante las dieciséis semanas de la baja de maternidad o inmediatamente después y su gradual ampliación hasta las cuatro semanas a lo largo de seis años.

La proposición de ley aprobada acorta los plazos previstos por el

hombres asuman una parte igual de responsabilidades familiares.



Cristina Garcia
Dpto. Laboral
cristina.garcia@affirmagrupo.com

Área Mercantil

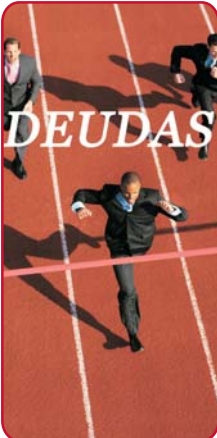
CUANDO TE PERSIGUEN LAS DEUDAS

Dada la realidad económica actual, en la que el tráfico empresarial se articula mediante sociedades de capital y los pagos se aplazan de forma regular en varios vencimientos, puede suceder que un negocio "desaparezca" o "teche el cierre" dejando deudas, a menudo incobrables.

El legislador, creó los medios jurídicos necesarios para combatir estas situaciones introduciendo la **responsabilidad de los Administradores** de sociedades de capital cuando no existe un grado de diligencia exigible o se causen daños a socios o terceros.

El Código de Comercio recoge que el **plazo** para el ejercicio de la acción contra los Administradores terminará a los **cuatro años** a contar desde que cesaran en el ejercicio de la administración.

El **cómputo del plazo** va de fijarse en la fecha en la que el **actor haya tenido conocimiento del cese de hecho de los Administradores**. Tal conocimiento ha de presumirse desde el momento en que dicho cese se anote en el Registro Mercantil (carácter obligatorio según Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento Registro Mercantil). En numerosas ocasiones tal **inscripción es inexistente** por lo que no puede entenderse prescrita la acción de responsabilidad, debiendo



responder el Órgano de Administración frente a terceros por esos daños y negligencia.



Rosario Pérez
Dpto. Mercantil
rosario@affirmagrupo.com

Área Contable

¿DÓNDE ESTA EL IVA?

Dentro del plan de medidas fiscales aprobado por el Gobierno para aliviar la Economía, se encontraba la posibilidad de solicitar, desde principios de año, con carácter voluntario, la **devolución mensual del IVA**.

Según cálculos de la Agencia Tributaria, **alrededor de 100.000 empresas podrían verse favorecidas** por este nuevo sistema, previsiones calificadas como "prudentes", por lo que es probable que se vean superadas a poco que las empresas vean que el nuevo sistema supone un beneficio financiero importante.

En realidad, las empresas que se han apuntado al registro de devolución

mensual de IVA, en total, son cerca de **30.000 compañías**, bastantes menos de las que preveía Hacienda.

Francisco de la Torre, portavoz de

Además, el compromiso por parte del Gobierno, de **devolución mensual del IVA**, como medida aliviadora para que muchas empresas pudieran subsistir, no está surtiendo el efecto deseado, ya que existe retraso en el abono de grandes cantidades, hecho que está provocando quejas por parte de empresarios



Ana Alonso
Dpto. Contable
a.alonso@affirmagrupo.com

Área Energía Solar

AFFIRMA PRESENTE EN INTERSOLAR NORTH AMERICA 2009

La inversión en **1 + D en Energía Solar Fotovoltaica** del Gobierno Federal de EE.UU. en 2009 llegará a su nivel más alto en 28 años, gracias al anuncio de un presupuesto adicional de **\$ 117.6 millones** que hizo publico el presidente **Barack Obama** el pasado 27 de mayo para el programa aprobado a principios de este año en el Departamento de Energía. De esta asignación adicional, **\$ 92 millones** serán destinados a la **energía fotovoltaica y \$ 25.6 millones al sistema de concentración**.

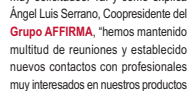
Este es un importante progreso y es señal de que Obama no va a perder el tiempo en cuanto a concentrar esfuerzos en Medio Ambiente, situando la **energía solar como corriente principal en su Plan Energético**. Muestra de ello es que el 14 al 16 del pasado julio tuvo lugar la **feria Intersolar North America en San Francisco, California**, siendo una de las ferias más importantes del mundo en el sector de energía solar, que reunió a **560 expositores de 23 países** y contó con **17.000 visitantes**

profesionales de 90 países.

Aplicaciones Solares Apolo, S.L., del **Grupo AFFIRMA**, participó como expositor con su lanzamiento del nuevo diseño de **seguidor solar "APOLO 125 Tracking System"** en el mercado americano, despertando un gran interés en Intersolar, en especial entre los



profesionales estadounidenses y concretamente de California, el estado que más ha apostado por la energía fotovoltaica en los últimos años. Tanto el seguidor de fotovoltaica, como el "de concentración", han sido productos muy solicitados. Tal y como explica Ángel Luis Serrano, Copresidente del **Grupo AFFIRMA**, "hemos mantenido multitud de reuniones y establecido nuevos contactos con profesionales muy interesados en nuestros productos



Estela Li Yu
Dpto. Energía Solar
l.yu@affirmagrupo.com

servicios".

El objetivo final de las Energías Renovables es sustituir los recursos convencionales por otros de costes inferiores. La tendencia que marca la Tarifa de Subvención del Gobierno va disminuyendo, por lo que el **seguidor solar APOLO 125** juega un papel cada día más importante en los huertos solares, al lograr **producir un 35% más que las instalaciones fijas**. La división de energía solar de **AFFIRMA** potenciará su presencia internacional con la participación en la **Solar Power International 09, en Anaheim-California**, del próximo 27 al 29 de octubre. Nuestro **Grupo** tiene expectativas de realizar proyectos conjuntos con socios estratégicos estadounidenses a comienzos de 2010.

Comercio Exterior: Desde China con AFFIRMA

AFFIRMA PRESENTE EN CISMIF 2009

Entre los pasados días 22 al 25 de septiembre, se celebró la 6ª edición de la Feria Internacional de la Pequeña y Mediana empresa en China, **"CISMIF"** que tuvo lugar en el recinto ferial de Pazhou, en la ciudad de Guangzhou. España fue el País Invitado de Honor de esta edición, que contó con la presencia del **Ministro de Industria, Turismo y Comercio, el Excmo. Sr. Miguel Sebastián** y, por supuesto, el **Grupo AFFIRMA**, como no podía ser de otra manera, dados sus largos años de presencia en China.

La Feria con una superficie total de **120.000 m²**, divididos en diferentes pabellones, entre los que **España** contó con un pabellón propio de más de **10.000m²**, albergó a más de 200 empresas de diversos sectores,

dejando un claro sabor hispano a este evento multirracial y multisectorial. Además del pabellón español, hubo otro de expositores chinos, y otros internacionales y asiáticos, sumando más de **6.000 stands y 120.000 visitantes**, cifras que evidencian la envergadura y la importancia de este extraordinario acontecimiento.

El **Grupo AFFIRMA**, participó con un stand de 18 m², un equipo de profesionales, liderado por D. Diego Serrano Serrano, socio y copresidente de la compañía, acompañados de Carlos Zambudio, Director del Área de Abogados y Consultores y Alex Liu, responsable de la oficina de Beijing.

Contemplando siempre el lema de **AFFIRMA de "Tendiendo Puentes"** entre España y China, y bajo la actual coyuntura económica global, aprovechamos la ocasión para lanzar 4 nuevos servicios para el cliente chino, con el concepto básico de cooperación y ayuda comercial a la salida de esta crisis económica que todavía nos arrastra.

la apertura del Centro de Exposiciones, propio de **AFFIRMA**, ofreciendo a las empresas chinas, una plataforma comercial permanente en España, como referencia de proyección hacia Europa.

2- Inteligencia tecnológica y propiedad industrial, un completo servicio de consultoría integral a aquellas empresas interesadas en penetrar en España, ofreciéndoles estudios de mercado, de la competencia, oportunidades de negocio, etc.

3- Fusiones y Adquisiciones, a aquellos clientes chinos, con interés en introducirse en el mercado español de la mano de un socio local, o mediante inversión directa.

4- Servicios Legales, ofrecidos por **AFFIRMA** desde su establecimiento en Beijing, básicamente asesora la constitución de sociedades en España, oficinas comerciales, y otras figuras societarias, en las gestiones y trámites con la administración pública, visados, asesoramiento fiscal, contable, laboral y legal.

Para **AFFIRMA**, el resultado de la Feria ha sido de lo mas positivo: nuestros servicios han despertado un gran interés entre el publico asistente, demostrando una clara disposición a contar con nuestro completo asesoramiento.

El **Grupo AFFIRMA**, sigue y seguirá ofreciendo, activamente, los servicios necesarios para acortar distancias entre los dos países, para ir eliminando barreras y estrechar cada vez más los **lazos entre China y España**.



Alex Liu
Comercio Exterior
j.liu@affirmagrupo.com

AFFIRMA Más que un Centro de Negocios

VIDEOCONFERENCIA: AHORRE EN DESPLAZAMIENTOS

AFFIRMA Business Centers con la premisa constante de hacer más fácil el día a día de nuestros clientes, en este último año, se ha instalado en nuestras oficinas el **SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA**.

En **AFFIRMA Business Centers** buscamos el beneficio de nuestros clientes y la **Videoconferencia** es una solución de éxito:

- Ahorre tiempo**; evitando largos desplazamientos, que permitan optimizar el tiempo y ahorrar Costes de Oportunidad.
- Ahorre dinero**; gastos de viaje,

alojamiento, dietas, etc.

3. Elimine barreras; es una oportunidad para desarrollar su negocio en el extranjero, permitiendo contactar con cualquier empresa o persona en el mundo.

4. Mejore el servicio al cliente; permite mantener una comunicación



cara a cara, en tiempo real y de calidad.

Gracias a los nuevos avances tecnológicos, a las facilidades y

cobertura que proporciona el **Servicio de Videoconferencia**, es notable el desarrollo, proyección y crecimiento, a nivel mundial, de dicho servicio.

A efectos prácticos, el servicio prestado por la videoconferencia tiene muchas y prometedoras posibilidades:

- selección.
- * Asistencia a juntas.
- * Presentaciones: de productos, resultados, etc.
- * Cursos de formación.
- * Castings...
- * Apueste por la **Innovación y el Avance Tecnológico**, en **AFFIRMA** no tenemos la menor duda de cual es el futuro.



Maria Gorrachatgui
Centros de Negocios
masuncion@affirmagrupo.com